

Política de consideraciones especiales

Índice

Secció	ón 1: Motivos para una consideración especial y procedimiento de solicitud	2
1.1 1.2 1.3 1.4 1.5	Definición Motivos aceptables para una consideración especial Motivos no aceptables para una consideración especial Cambio de fecha con antelación Dificultades en el momento del examen Cómo solicitar una consideración especial	2 3 3 4
Secció	ón 2: Proceso de revisión y consideraciones especiales disponibles	4
2.1	2.1.1 Procedimiento de revisión	4 4 5 5
2.2	Exámenes narrativos (escritos) 2.2.1 Procedimiento de revisión 2.2.2 Consideraciones especiales disponibles 2.2.3 Candidatos que no pueden realizar el examen	5 5 5 5
2.3	financieros y proyectos ampliados para centros educativos 2.3.1 Procedimiento de revisión 2.3.2 Consideraciones especiales disponibles	5 5 6
Secció	ón 3: Cómo recurrir una decisión en materia de consideraciones especiales	6
3.1 3.2	• • • • • • • • • • • • • • • • • • •	6

Sección 1: Motivos para una consideración especial y procedimiento de solicitud

1.1 Definición

Una consideración especial es una adaptación concedida a un candidato que haya experimentado una enfermedad o lesión temporal u otra circunstancia que escape a su control y que haya tenido, o es probable que tenga, un efecto sustancial en su rendimiento en un examen o evaluación.

Una consideración especial solo puede ayudar hasta cierto punto a un candidato afectado por una gama potencialmente amplia de dificultades emocionales o físicas que pueden afectar a su rendimiento un examen; no puede eliminar la dificultad a la que se ha enfrentado el candidato. Habrá situaciones en la que los candidatos no deban realizar un examen. A fin de mantener el estándar del examen, solo se efectuarán ajustes menores de la nota obtenida.

Las consideraciones especiales concedidas por el Chartered Institute for Securities and Investment (CISI) tienen el objeto de tratar a los candidatos de forma equitativa, al tiempo que se garantiza que:

- los requisitos de evaluación definidos en las especificaciones de la titulación correspondiente sigan siendo válidos, y
- los candidatos que reciban una consideración especial no tengan una ventaja injusta en comparación con los demás candidatos.

1.2 Motivos aceptables para una consideración especial

Los candidatos podrán optar a una consideración especial si se cumple cualquiera de los siguientes requisitos en el momento del examen o evaluación:

- 1.2.1 Enfermedad o lesión temporal que no podría haberse resuelto anteriormente con una solicitud de adaptación razonable;
- 1.2.2 Accidente grave (cuya naturaleza sería motivo de baja laboral);
- 1.2.3 Fallecimiento reciente o enfermedad grave de un pariente cercano, pareja o amigo cercano (cuya naturaleza sería motivo de permiso laboral);
- 1.2.4 Haber sido testigo o víctima de un delito grave, como una agresión física;
- 1.2.5 Crisis doméstica grave, como un incendio o inundación del hogar, en la fecha del examen o poco antes;
- 1.2.6 Acontecimientos accidentales en la fecha del examen como problemas de funcionamiento del equipo técnico facilitado en el centro de examen, recibir la hoja de examen equivocada o una hoja de examen defectuosa;
- 1.2.7 Perturbaciones graves durante un examen en un centro de examen, como evacuación de las instalaciones u obras ruidosas/molestas;

1.2.8 Incumplimiento, por parte del centro, de su deber de aplicar medidas de acceso previamente aprobadas para ese examen específico.

1.3 Motivos no aceptables para una consideración especial

Por lo general, los candidatos no podrán optar a una consideración especial si la preparación o realización de un examen o evaluación se ve afectada por:

- 1.3.1 Una enfermedad persistente o una dificultad de aprendizaje para la que el candidato pueda recibir adaptaciones razonables;
- 1.3.2 Fallecimiento de un pariente cercano más de cuatro meses antes del examen, salvo que existan ramificaciones significativas en curso, como una investigación policial o un procedimiento judicial;
- 1.3.3 Inconvenientes domésticos, como mudanzas, falta de instalaciones o vacaciones, en la fecha de examen o en fechas cercanas;
- 1.3.4 Las consecuencias de cometer un delito en caso de ser oficialmente encausado o condenado;
- 1.3.5 Las consecuencias de consumir alcohol o cualquier droga recreativa;
- 1.3.6 Problemas de desplazamiento/transporte en la fecha del examen;
- 1.3.7 Perturbaciones menores durante el examen, como la mala conducta de otro candidato o el sonido de un teléfono móvil;
- 1.3.8 Problemas de funcionamiento del equipo técnico aportado por el candidato durante un examen con supervisión remota;
- 1.3.9 Consecuencias de desobedecer las normas internas de la organización certificadora;
- 1.3.10 Entender mal el horario o no presentarse a la hora señalada o en la ubicación correcta;
- 1.3.11 Malinterpretar las instrucciones de la hoja de preguntas y responder a las preguntas equivocadas;
- 1.3.12 Hacer planes personales, como bodas o vacaciones, que entren en conflicto con el programa de examen o evaluación.
- 1.3.13 Evacuación de las instalaciones durante un examen realizado con supervisión remota
- 1.3.14 Perturbaciones durante un examen realizado con supervisión remota, por ejemplo, ruido excesivo en las instalaciones

1.4 Cambio de fecha con antelación

Cuando sea posible, el CISI recomienda que los candidatos que experimenten circunstancias como las definidas en la sección 1.2 en la fecha del examen o poco antes cambien su fecha de examen a un momento más oportuno

Los candidatos que deseen cambiar la fecha de un examen programado deberán presentar una solicitud de consideración especial y documentos justificativos (véase la sección 1.6) de inmediato. En tales casos, los candidatos podrán modificar la fecha o ubicación de su examen de forma gratuita.

1.5 Dificultades en el momento del examen

Si, durante el examen, un candidato experimenta un problema que, en su opinión, tenga un efecto claro y notable en su rendimiento, deberán avisar al supervisor y pedirle que lo registre. Si el candidato desea que el CISI valore sus circunstancias, también deberá presentar una solicitud de consideración especial (véase la sección 1.6) incluso si el supervisor indica que comunicará el problema al CISI.

1.6 Cómo solicitar una consideración especial

Los candidatos al examen que deseen una consideración especial deben presentar los siguientes documentos a ?! lo antes posible, y como muy tarde en los 10 días hábiles posteriores al examen:

- una solicitud de consideración especial debidamente cumplimentada; y
- documentos justificativos pertinentes (por ejemplo, informe médico, atestado policial).

En relación con la presentación de un plan financiero o proyecto ampliado deben solicitarla al CISI a más tardar en la fecha límite de presentación. Si no se aporta información como muy tarde en la fecha de presentación, no se podrá aplazar la fecha de entrega. Los candidatos deben solicitar la consideración especial tan pronto como sepan que podrían necesitarla.

Como norma general, no se estimarán las solicitudes de consideración especial realizadas una vez transcurridos 10 días hábiles tras el examen o tras la fecha de presentación de evaluaciones de casos prácticos y proyectos ampliados.

Como norma general, no se estimarán las solicitudes de consideración especial relacionadas con exámenes narrativos formuladas tras la publicación de los resultados.

Como norma general, no se estimarán las solicitudes realizadas sin documentos justificativos.

Como norma general, no se estimarán las solicitudes realizadas sin documentos justificativos:

- la gravedad de las circunstancias
- la fecha de examen en relación con las circunstancias; y
- la naturaleza de la evaluación.

Sección 2: Proceso de revisión y consideraciones especiales disponibles

2.1 Exámenes tipo test por ordenador

2.1.1 Procedimiento de revisión

Las solicitudes de consideración especial se examinarán en el plazo de 10 días hábiles. El resultado de la decisión será notificado al candidato por correo electrónico.

2.1.2 Consideraciones especiales disponibles

Debido a la disponibilidad diaria de exámenes tipo test, la consideración especial se limita a permitir que los candidatos afectados repitan el examen. Cuando se haya presentado correctamente (véase la sección 1.6) una solicitud motivada de consideración especial basada en las circunstancias definidas en la sección 1.2, los candidatos podrán recibir la oportunidad de repetir gratuitamente el examen de la unidad correspondiente.

2.1.3 Candidatos que no pueden realizar el examen

El CISI no asignará una nota a ningún candidato que sea incapaz, por enfermedad, lesión o indisposición temporal, de completar su examen tipo test. En tal situación, el candidato deberá reservar una nueva fecha de examen. Siempre que el candidato presente una solicitud adecuada acompañada de documentos justificativos, podrá ofrecérsele un oportunidad de repetir gratuitamente el examen cuando reserve la nueva fecha de realización.

2.1.4 Exclusión de ajustes de la nota obtenida

Las puntuaciones y notas de los exámenes tipo test realizados con ordenador se procesan automáticamente, y se basan en un proceso riguroso con garantía de calidad. En el caso de presentarse una solicitud de consideración especial, la política del CISI no es ajustar la nota después del examen.

2.2 Exámenes narrativos (escritos)

2.2.1 Procedimiento de revisión

El CISI confirmará la recepción de las solicitudes de consideración especial presentadas por correo electrónico en los 10 días hábiles siguientes al examen, e indicará el período en el que se examinará la solicitud. El resultado de la decisión será notificada al candidato por correo electrónico.

2.2.2 Consideraciones especiales disponibles

Cuando se haya presentado correctamente (véase la sección 1.6) una solicitud motivada de consideración especial basada en las circunstancias definidas en la sección 1.2, el CISI evaluará la solicitud durante el proceso de determinación de resultados.

Se podrá otorgar una consideración especial aplicando un margen a la nota (hasta un 5 % de los puntos totales disponibles) a la puntuación bruta del examen del candidato. Este margen queda a discreción del CISI y depende del momento, naturaleza y alcance del problema encontrado. El CISI utiliza el capítulo 3 de la guía para el proceso de consideraciones especiales del Joint Council for Qualifications (JCQ) a título orientativo.

La política del CISI es no ajustar las notas una vez que se ha completado el proceso de moderación y los candidatos han recibido la notificación formal de sus resultados. Por

este motivo, es importante garantizar que cualquier solicitud de consideración especial se presenta en el plazo de 10 días hábiles a partir de la fecha de examen.

2.2.3 Candidatos que no pueden realizar el examen

El CISI no asignará una nota a ningún candidato que sea incapaz, por enfermedad, lesión o indisposición temporal, de completar todos los requisitos de evaluación habituales. En tales casos, se recomienda a los candidatos que cambien la fecha y hora de su examen.

2.3 Presentación de casos prácticos consistentes en planes financieros y proyectos ampliados para centros educativos

2.3.1 Procedimiento de revisión

El CISI confirmará la recepción de las solicitudes de consideración especial presentadas por correo electrónico en los 10 días hábiles siguientes al examen, e indicará el período en el que se examinará la solicitud. El resultado de la decisión será notificada al candidato por correo electrónico.

2.3.2 Consideraciones especiales disponibles

Cuando se haya presentado correctamente (véase la sección 1.6) una solicitud motivada de consideración especial basada en las circunstancias definidas en la sección 1.2, el CISI evaluará la solicitud durante el proceso de determinación de resultados.

Se podrá otorgar una consideración especial aplicando un margen a la nota (hasta un 5 % de los puntos totales disponibles) a la puntuación bruta de la evaluación del candidato. Este margen queda a discreción del CISI y depende del momento, naturaleza y alcance del problema encontrado. El CISI utiliza el capítulo 3 de la guía para el proceso de consideraciones especiales del Joint Council for Qualifications (JCQ) a título orientativo.

La política del CISI es no ajustar las notas una vez que los candidatos han recibido la notificación formal de sus resultados. Por este motivo, es importante garantizar que cualquier solicitud de consideración especial se presenta en el plazo de 10 días hábiles a partir de la fecha de entrega de la evaluación.

2.3.3 Candidatos que no pueden enviar la evaluación

El CISI no asignará una nota a ningún candidato que sea incapaz, por enfermedad, lesión o indisposición temporal, de completar todos los requisitos de evaluación habituales.

A los candidatos que estén trabajando en un caso práctico consistente en un plan financiero y no puedan presentarlo en la fecha límite publicada, pero sean capaces de aportar documentos justificativos adecuados para obtener una consideración especial, se les asignará una nueva fecha límite para la presentación de su plan financiero. En tal caso, los candidatos deben ser conscientes de que la corrección de su caso práctico podrá retrasarse, pudiendo publicarse sus resultados en una fecha de publicación de resultados posterior.

A los candidatos que estén trabajando en un proyecto ampliado para centros educativos y que no puedan presentar su proyecto en la fecha normal, pero puedan aportar documentos justificativos adecuados para obtener una consideración especial, se les concederá la oportunidad de entregar su proyecto en el plazo de presentación de otoño/invierno.

Sección 3: Cómo recurrir una decisión en materia de consideraciones especiales

3.1 Cómo reclamar una decisión en materia de consideraciones especiales

En caso de que un candidato no esté satisfecho con la decisión del CISI de denegar una solicitud de consideración especial, podrá presentar una reclamación al respecto de conformidad con la Política de recursos del CISI.

Para presentar una reclamación, el candidato deberá escribir a atencionalcliente@cisi.org solicitando que el Subdirector de Titulaciones del CISI revise la decisión de rechazar su solicitud de consideración especial.

El Subdirector de Titulaciones del CISI podrá confirmar la decisión original o modificarla; normalmente, la resolución se comunicará al candidato por correo electrónico en el plazo de 10 días hábiles a partir de la recepción de la reclamación. Si no es posible responder a una decisión de consideración especial en el plazo de 10 días hábiles, se informará al candidato del retraso.

3.2 Cómo recurrir una decisión en materia de consideraciones especiales

Si un candidato ha agotado el proceso de reclamación y sigue sin estar satisfecho con el resultado, podrá recurrir formalmente la decisión de conformidad con la Política de consideraciones especiales del CISI.